



## INTEGRACIÓN DE CUENTA PÚBLICA 202

## 4.2. Información Contable

4.2.19. Apéndice Estadístico de la Deuda Pública.









Dependencia: H. Ayuntamiento De

Ajuchitlán Del Progreso,

Gro.

Sección: Presidencia Municipals ME

Asunto: El Que Se Indica &

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero., 23 de marzo del 2025

## LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE

Con la finalidad de cumplir con los criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2024, aplicables a los Ayuntamientos del estado de Guerrero; en la relación al numeral 4.1.19 iC donde se solicita "Apéndice estadístico de la Deuda Pública." (Formato IC-32), hago de su conocimiento que el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, tiene deuda pública durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, por lo que el formato IC-32 se presenta con la leyenda de "NO APLICA".

Agradeciendo por anticipado su atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AUCHITUM DEL PROGRESO, CRG.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. VICTOR MENDOZA NAVARRO PRESIDENTE MUNICIPAL





